



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2.022.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Enriqueta Sarabia Parras
D^a Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
D^a Mercedes Rocío Montero Serrano
D^a M^a Carmen Serrano Montero
M^a Mercedes Cuenca Franco

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las 18,00 horas del día 22 de diciembre de 2022, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los concejales: D. David Abril Carrasco, excusado por motivos de salud, D^a M^a Carmen Gómez Castilla y D. Rafael Contreras Saravia, ambos excusados por motivos laborales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador de las actas de las sesiones anteriores, recibidas por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, son aprobadas por unanimidad de los asistentes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 342/2022, SOBRE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA ACTUACIONES INCLUIDAS EN PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN ACTÚA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 342/2022, de 3 de octubre, relativa a la solicitud de financiación para las actuaciones y cuantías dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), del Plan Actúa de la Diputación Provincial de Sevilla, la cual debió ser rectificada por error de transcripción en el importe de la actuación de “Cementerio y Servicios funerarios” (donde constaba 188.892,70 €, debió figurar 188.992,70 €).

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 342/2022, sobre solicitud de financiación para actuaciones incluidas en Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Actúa de la Diputación Provincial de Sevilla, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 342/2022

Vista la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos para el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Provincial Actúa)” aprobado inicial y en su caso definitiva el 18 de mayo de 2022, mediante acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y cuyas bases se aprobaron en el BOP Nº 113 de 19 de mayo de 2022.

Visto el Requerimiento de Documentación de fecha 03 de OCTUBRE de 2022 del área de Cohesión Territorial, relativo a las actuaciones de referencia.

En virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga, por la presente

HE RESUELTO:

PRIMERO: Acordar la solicitud de financiación para las actuaciones y cuantías dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) del Plan Actúa, que a continuación se detallan:

Programa Presupuestario 1 (164): Cementerio y Servicios Funerarios 188.992,70 €

Actuación 1: Terminación Tanatorio Municipal 163.871,84 €

Actuación 2: Iluminación zona exterior Tanatorio Municipal 25.120,86 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

TERCERO: Aprobar las Memorias Técnicas de las actuaciones referidas en el punto primero de la presente resolución.

CUARTO: Someter a Ratificación de la presente resolución en la próxima sesión Plenaria que se Celebre.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos.”

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 343/2022, SOBRE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA ACTUACIONES INCLUIDAS EN PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN ACTÚA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 343/2022, de 4 de octubre, relativa a la solicitud de financiación para actuaciones y cuantías incluidas en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), del Plan Actúa de la Diputación Provincial de Sevilla, la cual debió ser rectificada por error de transcripción en el importe de la actuación de “Pavimentación C/ Hnos. Álvarez Quintero, 3º tramo” (donde constaba 1.617,64 €, debió figurar 2.617,34 €).

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Adelante-IU manifiesta que les llama la atención que la cifra que está errónea sea tan reducida, para tratarse de la obra de una calle.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Martínez Ruiz.

Informa el Sr. Alcalde que se trata de una fase de la obra, y se ejecutará el tramo de dicha calle que discurre entre la esquina del Cuartel de la Guardia Civil y las casas nuevas. Explica que esta obra, que tiene una cuantía de unos 95.000 euros, se realizará por tramos y este es el más pequeño.

Pregunta la Sra. Cuenca si la parte de la Plaza de Abastos hasta la Calle Jacinto Benavente entraría en la obra.

El Sr. Alcalde responde que sí.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 343/2022, sobre solicitud de financiación para actuaciones incluidas en Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Actúa de la Diputación Provincial de Sevilla, la cual es



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343/2022

Vista la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos para el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022 (Plan Provincial Actúa)” aprobado inicial y en su caso definitiva el 18 de mayo de 2022, mediante acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y cuyas bases se aprobaron en el BOP N° 113 de 19 de mayo de 2022.

Visto el Requerimiento de Documentación de fecha 27 de septiembre de 2022 del área de Cohesión Territorial, relativo a las actuaciones de referencia.

En virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga, por la presente

HE RESUELTO:

PRIMERO: Acordar la solicitud de financiación para las actuaciones y cuantías dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS) del Plan Actúa, que a continuación se detallan:

Programa Presupuestario 1 (164): Cementerio y Servicios Funerarios 188.992,70 €

Actuación 1: Terminación Tanatorio Municipal 163.871,84 €

Actuación 2: Iluminación zona exterior Tanatorio Municipal 25.120,86 €

Programa Presupuestario 2 (161): Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable (Gasto Corriente)..... 30.620,07 €

Actuación 1: Averías en red de agua 30.620,07 €

Programa Presupuestario 3 (1532): Pavimentación de Vías Públicas 120.481,36 €

Actuación 1: Pavimentación Varias Calles 95.369,37 €

Actuación 2: Pavimentación C/ Hnos. Álvarez Quintero 2º tramo..... 17.494,65 €

Actuación 3: Pavimentación C/ Prolongación Barrero 5.000,00 €

Actuación 4: Pavimentación C/ Hnos. Álvarez Quintero 3º tramo..... 2.617,34 €

SEGUNDO: Aprobar los Programas municipales de inversiones que a continuación se detallan:

Programa Presupuestario 1 (164): Cementerio y Servicios Funerarios 188.992,70 €

Actuación 1: Terminación Tanatorio Municipal 163.871,84 €

Actuación 2: Iluminación zona exterior Tanatorio Municipal 25.120,86 €

Programa Presupuestario 2 (161): Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable (Gasto Corriente)..... 30.620,07 €

Actuación 1: Averías en red de agua 30.620,07 €



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Programa Presupuestario 3 (1532): Pavimentación de Vías Públicas 120.481,36 €

Actuación 1: Pavimentación Varias Calles 95.369,37 €

Actuación 2: Pavimentación C/ Hnos. Álvarez Quintero 2º tramo..... 17.494,65 €

Actuación 3: Pavimentación C/ Prolongación Barrero 5.000,00 €

Actuación 4: Pavimentación C/ Hnos. Álvarez Quintero 3º tramo..... 2.617,34 €

TERCERO: Aprobar las Memorias Técnicas de las actuaciones referidas en el punto primero de la presente resolución.

CUARTO: Someter a Ratificación de la presente resolución en la próxima sesión Plenaria que se Celebre.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos.”

PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 384/2022, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA INCLUIDA EN PFEA-2022 (EMPLEO ESTABLE).

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 384/2022, de 26 de octubre, relativa a la aprobación de Proyecto técnico y Estudio de seguridad y salud de la obra incluida en PFEA Empleo Estable, de la Diputación Provincial de Sevilla.

La Sra. Cuenca manifiesta que votaron en contra de esta obra desde el principio y siguen haciéndolo en este punto, básicamente porque ya había un centro de día en el municipio y, por tanto ven innecesario este otro, además de que no les queda claro cuál será el presupuesto completo ni la viabilidad de este centro en un futuro, pues son cuestiones que ya pusieron sobre la mesa y que siguen planteándose ahora.

Tras la exposición, el Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 384/2022, sobre aprobación de Proyecto técnico y Estudio de seguridad y salud de la obra incluida en PFEA-2022 (Empleo Estable), la cual es aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión (seis votos a favor del Grupo PSOE y dos votos en contra del Grupo Adelante-IU):

“RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 384 /2022.

Redactado el proyecto que a continuación se relaciona “CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DIA DE PERSONAS MAYORES, 2ª FASE”, por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, para la ejecución de la



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

obra incluida en el P.G.E.E. 2022 (Programa Generador de Empleo Estable), y en virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto técnico y estudio de seguridad y salud correspondiente a la ejecución de la obra incluida en el P.G.E.E. 2022 (Programa Generador de Empleo Estable), denominado "CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DIA DE PERSONAS MAYORES, 2ª FASE".

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, así como al Instituto Nacional de Empleo.

TERCERO.- Someter a ratificación plenaria la presente resolución."

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 419/2022, SOBRE APROBACIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA PFEA-2022 (GARANTÍA DE RENTAS).

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 419/2022, sobre aprobación de Planes de Seguridad y Salud de obras incluidas en el Programa PFEA-2022 (Garantía de Rentas), la cual es aprobada por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

"RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 419/2022.

Habiéndose aprobado por las Resoluciones de Alcaldía nº 237 de 7 de julio 2022, los proyectos técnicos y estudios de seguridad y salud correspondientes a la ejecución de las siguientes obras, incluida en el PFEA 2022 (Programa de Garantía de Rentas):

- Reurbanización C/ Brezo
- Reurbanización C/ Angorrilla (parte izquierda)

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar los Planes de Seguridad y Salud de las siguientes obras: 3.- Reurbanización C/ Brezo 5.- Reurbanización C/ Angorrilla (parte izquierda)

Segundo.- Remitir, la presente resolución, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y a la Dirección Provincial del INEM, a los efectos que proceda.

Tercero.- Someter, esta resolución, a posterior ratificación plenaria, en la próxima sesión que se celebre."



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 420/2022, SOBRE APROBACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA PFEA-2022 (GARANTÍA DE RENTAS).

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 420/2022, sobre aprobación de Planes de Gestión de Residuos de obras incluidas en el Programa PFEA-2022 (Garantía de Rentas), la cual es aprobada por unanimidad de los presentes que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

“RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 420/2022.

Habiéndose aprobado por las Resoluciones de Alcaldía nº 237 de 7 de julio 2022, los proyectos técnicos y estudios de seguridad y salud correspondientes a la ejecución de las siguientes obras, incluida en el PFEA 2022 (Programa de Garantía de Rentas):

- Reurbanización C/ Brezo
- Reurbanización C/ Angorrilla (parte izquierda)

Conteniendo los citados proyectos, el estudio de gestión de residuos de las obras incluidas en el mencionado programa y en virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga,

HE RESUELTO:

Primero.- *Aprobar los Planes de Gestión de Residuos de las siguientes obras incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022 (Garantía de Rentas):*

- 3.- Reurbanización C/ Brezo
- 5.- Reurbanización C/ Angorrilla (parte izquierda)

Segundo.- *Remitir, la presente resolución, a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y a la Dirección Provincial del INEM, a los efectos que proceda.*

Tercero.- *Someter, esta resolución, a posterior ratificación plenaria, en la próxima sesión que se celebre.”*

PUNTO SEPTIMO.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada (331/2022 a 466/2022).



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Pregunta la Sra. Cuenca por los expedientes de modificación presupuestaria por generación de mayores ingresos.

Explica la Sra. Cabanillas que se trata de subvenciones que se han recibido, como las del Pacto de Estado, Protección Civil, Biblioteca, Archivo, etc. Indica que se trata de pequeñas adquisiciones, como estanterías, mobiliario, juegos, digitalización, etc.

Desea saber la Sra. Serrano qué es el Pacto de Estado.

Comenta el Sr. Alcalde que se trata de ayudas para actividades contra la violencia de género, las cuales son desarrolladas desde el CMIM.

Pregunta la Portavoz de Adelante-IU cuáles son las que corresponden a Protección Civil.

Señala la Sra. Cabanillas que se trata de materiales, cursos, etc.

Pregunta la Sra. Serrano si son subvenciones que les llegan a todos los municipios o que se han solicitado desde aquí.

Explica la Sra. Cabanillas que son líneas que se han convocado, por lo que el Ayuntamiento las ha solicitado y se las han concedido.

Señala la Sra. Sarabia que la digitalización de actas del Archivo se ha pedido porque se ha considerado necesario mantener esta documentación, por si sucede alguna circunstancia que pueda suponer la pérdida de la misma.

Estima la Sra. Cuenca que eso es lo lógico en cualquier museo o archivo.

Responde la Portavoz del PSOE que cuando su grupo llegó al Ayuntamiento no había nada digitalizado, además de que se encontraron termitas en el edificio donde se ubicaba el archivo que estaban afectando a los documentos.

Pregunta la Sra. Cuenca por las ayudas a la Biblioteca.

Indica la Sra. Sarabia que se trata de suministro de equipamiento, mobiliario, estanterías y juegos.

La Sra. Serrano pregunta si el Archivo municipal se ha quedado en el edificio de la Magdalena, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde.

La Sra. Cuenca pregunta si podrían ir a consultar documentos.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Presidente indica que deben solicitar la consulta.

Añade la Sra. Sarabia que se hace para evitar que alguien pueda causar algún destrozo en el archivo.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Interviene la **Sra. Cuenca, en nombre del Grupo Adelante-IU**, para preguntar cómo va el cómputo del presupuesto de obra de la playa artificial y qué miras tienen para el futuro, dado que las casetas ya están deterioradas.

Informa el Sr. Presidente que, con cargo al Plan Contigo, se han pintado de barniz para protegerlas, aunque también se han roto muchos cristales. Añade que se va a instalar una cámara de vigilancia, que está incluida en el segundo proyecto de obra.

Indica el Sr. Muñoz que es una pena el gran destrozo que han causado.

La Sra. Serrano manifiesta que su Grupo ha pedido ya varias veces el desglose de la inversión que se ha realizado en esa zona y pregunta si es necesario que lo soliciten por escrito.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que han sido dos fases de la obra proyectada más la instalación de las cabañas, de lo cual se les dará información por escrito.

Pregunta la Sra. Serrano por las obras en la carretera.

Señala el Sr. Presidente que esas obras fueron solicitadas a la Diputación Provincial, que es quien las ha ejecutado por importe de unos 100.000 euros, para crear el acceso al área recreativa, debido al tráfico que tiene esa vía.

Aclara la Sra. Cabanillas que esa obra corresponde al Plan Contigo de la Diputación de Sevilla y no al del Ayuntamiento.

Pregunta la Sra. Serrano si se echó arena en la zona, respondiendo el Sr. Alcalde que se hizo durante la primera fase de la obra.

Desea saber la Portavoz de Adelante-IU cuántas fases hay.

Informa el Sr. Presidente que hay ya dos fases ejecutadas, y la tercera no se ha llevado a cabo aún pero comenzará dentro de poco, consistiendo en hormigonar la parte delantera, y



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

quedando por ejecutar la conexión del suministro eléctrico (ya que el transformador, que se instaló en una fase anterior, fue robado hace unos años).

Comenta la Sra. Serrano que en próximos días acudirá al Ayuntamiento para que le faciliten esos datos.

2.- La Sra. Cuenca pregunta qué perspectivas tienen para el Bar de la Piscina.

Explica el Sr. Presidente que se ha convocado un procedimiento de contratación para la adjudicación de dicha concesión y se han presentado dos personas del municipio.

Desea saber la Sra. Cuenca si se ha sacado por segunda vez la convocatoria, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde.

Pregunta la Sra. Serrano si se trata del mismo pliego de condiciones.

Expone el Sr. Alcalde que así es, ya que antes se había quedado desierto.

La Sra. Serrano pregunta por los nombres de los licitadores, contestando el Sr. Presidente que se trata de Manuel Bermejo Canto y Ana M^a Carmona Morales.

Desea saber la Sra. Serrano si el primero de ellos es quien ha tenido mayor puntuación, respondiendo el Sr. Alcalde afirmativamente.

Pregunta la representante del Grupo Adelante-IU si antes había renunciado al contrato.

Indica el Sr. Presidente que no fue así, sino que no presentó completa la documentación requerida, esperando que ahora la tenga correcta.

La Sra. Serrano pregunta por qué era mejor oferta la suya.

El Sr. Alcalde comenta que la propuesta económica se considera mejor en conjunto porque el canon es más alto, además de tener en cuenta los precios de los productos que dispensaría en el bar.

Pregunta la Sra. Serrano de qué importe es la oferta.

Explica el Sr. Alcalde que el tipo de licitación partía de 2.000 euros/año y se ha ofertado en 2.700 euros/año, siendo en total de 5.400 euros. Añade que la otra oferta era de menor importe.

Plantea la Sra. Serrano si el licitador debe llevar a cabo todo el equipamiento del bar, incluida la cocina.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Presidente indica que así es, comentando que la primera vez que se contrató la gestión el entonces adjudicatario lo compró todo, pero el resto de contratistas lo han ido comprando al anterior o lo han traspasado con algún equipamiento.

Indica la Sra. Serrano que eso es cosa de los interesados.

Asiente el Sr. Alcalde y comenta que el Ayuntamiento no entra en ese tema, sino que se realiza un inventario de lo que se encuentra en el bar al inicio del contrato y de lo que existe al finalizar.

3.- Pregunta la Sra. Cuenca si hay noticias de que el Bar del Hogar del Pensionista lo vaya a gestionar alguien.

El Sr. Presidente informa que se ha licitado dos veces, debido a que hay quienes se muestran interesados en llevar el servicio, pero luego no se presentan y se ha quedado desierto en ambas ocasiones.

La Sra. Cuenca considera que es un punto de encuentro entre los mayores y mientras tanto se les está privando de algo bueno para ellos.

El Sr. Alcalde advierte que el Hogar se encuentra abierto, pero no se sirven bebidas.

Pregunta la Sra. Cuenca por la limpieza del local.

Responde el Sr. Alcalde que la realiza el Ayuntamiento.

Considera la Portavoz del Grupo Adelante-IU que el Ayuntamiento debe hacer más para que este servicio sea una actividad más de los mayores, esforzándose en que se preste, por ejemplo contratando a alguien para que esté allí desarrollando esa tarea.

Responde el Sr. Alcalde que lo han intentado pero nadie quiere.

Estima la Sra. Sarabia que ese servicio debe prestarlo alguien que asuma la gestión.

La Sra. Cuenca señala que debe haber algo público.

Manifiesta la Portavoz del Grupo PSOE que, en ese caso, las bebidas las tendría que costear el Ayuntamiento, además de que la persona que se pusiera allí podría hacer del bar lo que quisiera, porque no le corresponde financiar nada y no asume riesgos. Estima que el adjudicatario de un contrato miraría por el servicio y, si no es así, no podrían controlarlo.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Alcalde opina que se trata de un bar muy asequible en cuanto al canon, ya que son unos 1.000 euros/año y además paga menos importe de energía eléctrica.

Propone la Sra. Serrano que sea gratis.

Señala el Sr. Presidente que lo han estado estudiando, pero no lo quieren ni siquiera así, porque sacan poco beneficio diario.

La Sra. Portavoz del Grupo Adelante-IU indica que si se dinamiza más y se hacen más actividades, se atraería a más gente y se podría sacar más beneficio del bar.

Advierte la Sra. Sarabia que las personas mayores con un café se pueden pasar toda la tarde. Indica que el bar no es rentable porque el consumo es escaso, ya que actividades con los mayores sí que las hay.

Pregunta la Sra. Serrano si se continúan haciendo esas actividades.

Responde la Sra. Sarabia que así es, dependiendo de lo que cada año soliciten desde la asociación del Hogar del Pensionista.

El Sr. Alcalde explica que piden viajes, comidas y otras actividades.

4.- La Sra. Cuenca indica que les gustaría saber si la oficina de turismo está más concretizada.

Responde el Sr. Martínez que el mobiliario se llevará mañana y una parte de los vinilos está ya encargada.

Desea saber la Sra. Serrano dónde se ubicará finalmente.

Manifiesta el Sr. Martínez que irá al edificio del Hogar del Pensionista, frente al Bar.

Considera la Portavoz del Grupo Adelante-IU que, si se va a situar allí, estaría bien contar con el bar.

Aclara la Sra. Cabanillas que se ubicará donde estuvo la oficina de Recaudación durante la obra del Ayuntamiento.

Pregunta la Sra. Cuenca para cuándo se prevé su apertura.

El Sr. Martínez calcula que será en la segunda mitad del mes de enero.

La Sra. Serrano pregunta si se sabe ya el horario que tendrá y la persona que trabajará allí.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Martínez contesta que en los días laborables prevén que esté allí M^a Carmen Blanco.

Pregunta la Sra. Serrano por los fines de semana.

Añade el Sr. Alcalde que se llevaría a cabo el servicio desde el Museo y estaría otra persona a cargo del mismo.

Estima la Portavoz de Adelante-IU que parece un poco confuso para la gente que acuda de fuera.

Indica el Sr. Alcalde que las personas que vienen de fuera suelen acudir al museo, el cual estará abierto durante el fin de semana y festivos, de ahí que se haya considerado adecuado hacerlo así.

Observa la Sra. Serrano que la oficina debería ofrecer la información de que arriba se encuentra el museo.

Considera la Sra. Cuenca que habría que arreglarlo, porque cuando estuvo allí lo encontró un poco deteriorado (con humedad, goteras, etc.).

Confirma el Sr. Alcalde que ese espacio necesita una inversión en obra, aunque se hayan pintado las paredes hace dos semanas.

La Sra. Sarabia indica que habría que levantar toda la plaza para poder controlar las humedades y arreglarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

V^o B^o
EL ALCALDE

Fdo. José M^a Rodríguez Fernández